

I. Fundamentos que orientaron desde ANFHE el proceso de construcción de los lineamientos para la evaluación de las carreras de profesorado universitario.

En primer lugar, interesa destacar que las carreras de profesorado universitario se sustentan en la integración de saberes entre conocimiento sustantivo-disciplinar y conocimiento sustantivo-pedagógico. Ambos implican la integración entre el campo disciplinar y el campo profesional en la currícula de formación docente.

Estos campos se redefinen en el contexto universitario como cultura académica institucional impregnada por una historia, en tanto que en la formación se integran la producción y difusión del conocimiento como ejes constitutivos.

La formación profesional docente hace a la especificidad del desempeño en contextos de intervención no restringidos, que abarcan a la comunidad, a la institución y a las aulas. Se considera que es una formación disciplinar que hace explícito y visible su compromiso social y político, que procura la construcción de ciudadanía en el marco de esta explicitación, que propende a la articulación entre teoría y práctica, entendida como reflexión sistemática, crítica y situada, en contraposición a la noción aplicacionista-instrumental de la práctica respecto de la teoría.

En consonancia con lo expresado precedentemente, se entiende la formación docente como un proceso permanente y continuo, que abarca la totalidad de la trayectoria formativa de los sujetos que en ella participan. En consecuencia, no puede ser limitada solo a las experiencias escolares y, por tanto, demanda distintos tipos de saberes y conocimientos, complementariedad entre los mismos así como la inclusión de distintos formatos y dispositivos didácticos. Así la formación entendida, implica la generación de condiciones para que los estudiantes y demás actores involucrados puedan desarrollar un proceso que los comprometa en experiencias que trasciendan el aula universitaria.

Asimismo, cabe mencionar que la formación de los profesores en diferentes campos disciplinarios, se sustenta en una condición histórica que define una situacionalidad en tiempo, lugar y cultura.

En segundo término, es importante destacar que los fundamentos expuestos anteriormente fueron recuperados en los documentos que se generaron en el marco de la Comisión Mixta

ANFHE-CUCEN (durante el período 2010-2011) y que dieron origen a la formulación de los *“Lineamientos generales para la formación docente comunes a los profesorados universitarios”* que posteriormente fueron aprobados por el Consejo Interuniversitario Nacional (Res. CE nº 787/12) y por el Consejo Universitario (CU).

Con respecto al trabajo en las Comisiones Disciplinarias de Geografía, Historia y Letras, el punto de partida se sitúa en mayo de 2010 en la Universidad Nacional de General Sarmiento, donde representantes de las diferentes Unidades Académicas que conformaban ANFHE en ese momento, participaron de las reuniones de comisión. En setiembre de ese mismo año se continuó con el análisis y discusión en el marco de cada una de las comisiones disciplinarias, y se acordó una agenda de trabajo y de encuentros para el año 2011.

A los fines de construir un mapa de situación de las carreras de profesorado de Geografía, Historia y Letras, se elaboró una matriz de relevamiento titulada 'Lineamientos orientadores para la construcción de un estado de situación de las carreras de profesorado'. El instrumento se diseñó con la finalidad de poder contar con bases similares que orienten la discusión en el ámbito de cada comisión y el establecimiento de acuerdos. Al respecto, es importante señalar que esta metodología será la adoptada para el análisis de nuevas carreras que se incorporen al proceso de autoevaluación.

Con el propósito de sistematizar y organizar el trabajo de las comisiones disciplinarias, así como de garantizar la participación del conjunto de las Unidades Académicas que conforman ANFHE y de fortalecer y consolidar un proceso colaborativo en la construcción de consensos, se elaboró el Proyecto de Articulación de los Profesorados de Humanidades (PROARPHUM) y se gestionó ante la SPU su financiamiento; en la actualidad se encuentra transitando la última etapa de su ejecución.

En la misma dirección, ANFHE ha incorporado sistemáticamente en el temario de las Reuniones Plenarias de Decanos de la Asociación, informes de avance sobre la marcha del proceso de construcción de los lineamientos para la evaluación de las carreras de profesorado de Geografía, Historia y Letras; desde el 2011 a junio de 2014, han sido siete (7) los encuentros plenarios donde se abordó la temática.

Finalmente, se resalta que los documentos construidos en el seno de cada una de las comisiones se sustentan en un criterio amplio y contemplativo de las autonomías universitarias y de la realidad específica de cada una de las carreras y unidades académicas, así

como del reconocimiento de las heterogeneidades regionales, la diversidad de propuestas y de enfoques, que son elementos que, entre otros, jerarquizan al sistema universitario y lo dinamizan. En este marco, se parte de la premisa de que el principio de autonomía universitaria tiene plena validez a la hora de diseñar los planes de estudio, y debe ser compatibilizado con el principio de solidaridad y de cooperación entre las instituciones públicas involucradas.

Estos primeros documentos que se presentan para su consideración ante la Comisión de Asuntos Académicos del CIN y particularmente ante la Subcomisión de Profesorado, constituyen el fruto de un trabajo colaborativo realizado al interior de ANFHE y pretenden ser enriquecidos con los aportes provenientes de nuevas instancias de diálogo y consulta que se generen a tal fin.

II. El trabajo en la Comisión Disciplinar de Historia. Breve relato de su recorrido.

La **Comisión Interinstitucional de las carreras de Profesorado de Historia** está conformada por los representantes de unidades académicas de las siguientes Universidades Nacionales: Litoral, Río Cuarto, San Juan, Salta, Formosa, Córdoba, Comahue, Cuyo, La Pampa, de la Patagonia San Juan Bosco, Rosario, Mar del Plata, Catamarca, Tucumán, Misiones, del Sur, La Plata, Autónoma de Entre Ríos, Nordeste, Tres de Febrero, Patagonia Austral, General Sarmiento (IDH e ICI), del Centro de la Provincia de Buenos Aires y Luján. En la última reunión participó la Universidad de Buenos Aires.

La Comisión, entre septiembre de 2010 y noviembre de 2013, se reunió en ocho (8) oportunidades, con un promedio de participación de dieciocho (18) unidades académicas, con un mínimo de catorce (14) y un máximo de veintiuno (21). Es de destacar que solamente las últimas tres (3) reuniones (realizadas en la UU.NN. de Cuyo, Nordeste –sede Capital Federal– y Litoral) fueron realizadas en el marco del Programa PROARPHUM. Hasta ese momento las diversas UU.NN. se había hecho cargo de los gastos correspondientes para que sus representantes participaran de estos encuentros.

En la narrativa de la historia de esta Comisión se rescata el valor del trabajo colaborativo, a partir de importantes debates como así también de disidencias para la concreción de acuerdos como en la elaboración de documentos que respetaran los desarrollos y trayectorias institucionales a partir, siempre, de una mirada del conjunto de las unidades académicas. Con

una fuerte impronta democrática y de respeto por las diferencias institucionales y contextuales de las unidades académicas con Profesorados de Historia, se han desarrollado cada una de las reuniones y se han elaborado actas y documentos que conforman la base de la propuesta de lineamientos presentados. Para una síntesis de este proceso podemos remarcar los siguientes momentos enmarcados en cada una de las reuniones de la Comisión que dieron lugar a sus correspondientes actas, de las cuales se extrae los núcleos centrales tratados en cada ocasión.

El 28 de mayo del año 2010, en la UN de General Sarmiento se realizó la **primera reunión** de los representantes de las carreras Profesorados de Historia a los fines de comenzar las discusiones y reflexiones que posibilitaran construir colaborativamente, y a partir de los desarrollos e historias particulares, lineamientos curriculares que permitieran desarrollar un proceso de autoevaluación de los Profesorados de Historia. En el marco de esa reunión se propuso a los representantes de las unidades académicas que se constituyeran en Comisión y eligieran coordinadores para la elaboración de un cronograma y plan de trabajo. En ese encuentro se eligieron como coordinadores de la comisión a los Profesores Cristina Angelini (UN Río Cuarto) y Elvira Cejas (UN Catamarca). Como primer encuentro se compartieron estados de situación de los Profesorados Universitarios de Historia en tanto problemáticas comunes y particulares. La presidencia de ANFHE solicitó elaborar un instrumento para el relevamiento de datos concernientes a la estructura curricular de las carreras de cada Universidad para conocer los planes de estudio. Este instrumento fue completándose progresivamente y luego fue utilizado para caracterizar, desde una perspectiva holística, la carrera universitaria de profesorado en Historia.

La **segunda reunión** se realizó en la UN de San Juan los días 6 y 7 de diciembre de 2010. La Comisión analizó un primer documento elaborado por la comisión mixta ANFHE-CUCEN sobre la formación general y pedagógica de los profesorado universitarios. Allí se solicitó la presencia de representantes de la misma en la Comisión que tiene a su cargo la elaboración de los documentos, como así también se dejó en claro que la acreditación no necesariamente supone un determinado cambio de planes de estudio. De esta manera, cada unidad académica resolverá las modificaciones de sus planes en función de sus necesidades y características específicas, reafirmando de esta manera sus diseños curriculares.

La **tercera reunión** se realizó en la UN de Río Cuarto el 29 de abril de 2011. En dicho encuentro se ratificó la importancia de sostener en los planes de estudio una fuerte carga disciplinar. A su

vez, se sostuvo que la formación pedagógica y la práctica profesional docente disciplinar constituyen un solo campo y, por lo tanto, se concluyó que la orientación pedagógica específica en Historia es fundamental en la constitución de los campos pedagógicos y de la práctica. En este sentido, se coincidió en que didáctica específica es un espacio curricular autónomo. También se reconoció que la práctica profesional debería incluir la investigación en los procesos de enseñanza aprendizaje disciplinar. Finalmente, y con respecto al aporte de la disciplina Historia, se propone su incorporación para la formación general de los otros profesados que se encuentran en proceso de acreditación.

La **cuarta reunión** se realizó el 24 de junio de 2011 en la UN de Luján –sede Capital Federal– y se acordó que los lineamientos de ninguna manera debían tener un rol excluyente sino que funcionarían como marcos y propósitos a lograr en el mediano y largo plazo. Esos lineamientos deben partir de una ajustada percepción de la diversidad del sistema universitario argentino y de los recorridos históricos de las carreras a ser acreditadas. En consecuencia, el reconocimiento de esa diversidad debía quedar explicitado en el establecimiento de lineamientos amplios, generales y flexibles. En ese sentido, esta comisión recomendó que se contemplaran las diversas realidades regionales de las universidades, que dan marco a demandas educativas y sociales específicas.

La comisión entendió que era preferible –antes que establecer cargas horarias a la formación en las diferentes áreas– atender al proceso de definición de los perfiles deseables de un graduado universitario en Historia. Y, en ese sentido, se concluyó que una formación de calidad en Historia es aquella que brinda saberes y habilidades para: a) enseñar contenidos específicos de Historia en distintos niveles educativos, b) investigar usando metodologías de la Historia, c) poner en diálogo las herramientas y discusiones provenientes de la enseñanza y de la investigación en Historia.

Con respecto al documento “Lineamientos básicos sobre formación docente de profesores universitarios elaborado por la comisión mixta ANFHE-CUCEN”, se resolvió hacer notar las siguientes consideraciones:

a) que hay que diferenciar la propuesta de ANFHE con respecto a la de CUCEN porque la especificidad de las disciplinas humanas queda absolutamente desconocida en este documento;

b) que en el campo de la *formación general*, sería inestimable plantear áreas de conocimiento

más generales y abarcativas;

c) que se destacó que la *práctica profesional en Historia* es la bisagra que articula los campos. En consecuencia, la comisión consideró de suma importancia no separar el área de las didácticas específicas respecto de la práctica profesional porque la práctica preprofesional debería estar asociada a la propia disciplina, de modo que la formación de Profesores de Historia transite por pericias reflexivas y críticas en base a contenidos y problemas históricos de sentido áulico. De esa manera, los contenidos y problemas históricos serían la base de sustento del conocimiento significativo requerido para propiciar buenas prácticas docentes;

d) Se destacó también que otra de las fortalezas de las carreras universitarias de formación de profesores de Historia es la *articulación entre Profesorado y Licenciatura* porque, justamente, la actualización temática e historiográfica está presente en ambas y favorece la relación entre saberes y prácticas.

Durante la reunión, se expuso a la comisión acerca de necesidad de cubrir uno de los dos lugares dispuestos para la coordinación, dada la licencia por maternidad de Elvira Cejas (UNCa). Los representantes de las UU.NN. aceptaron la nominación de Bernardo Carrizo (UNL) y lo designaron coordinador, a la vez que ratificaron la continuidad de Cristina Angelini (UNRC) también como coordinadora.

La **quinta reunión** se realizó nuevamente en la UN de Luján –sede Capital Federal– los días 10 y 11 de noviembre de 2011. En el encuentro se leyó el “Acta XVIII Reunión Plenaria de ANFHE” (Mar del Plata, septiembre 2011), la versión preliminar del “Programa de Articulación de Profesorados Universitarios en Humanidades (PROARPHUM)” y del documento “Lineamientos básicos sobre la formación docente de profesores en la Universidad”.

Respecto del documento “Lineamientos...”, la Comisión analizó los diversos campos y con respecto al de la *práctica profesional docente y de las didácticas específicas* señaló que resulta imposible escindir la práctica profesional docente de la enseñanza de cada uno de los campos disciplinares, por lo que ratificó su posición respecto de su imprescindible articulación en un mismo campo, que opere como integrador del trayecto formativo en su conjunto.

Posteriormente la Comisión trabajó sobre la definición del *perfil del Profesor Universitario en Historia* en el cual se definieron tres dimensiones: *disciplinar, pedagógico-didáctica y socio-política*.

La **sexta reunión** se realizó en la UN de Cuyo los días 12 y 13 de abril de 2012. El trabajo se centró, a pedido de la Presidencia de ANFHE, en el relevamiento de información de los planes de estudio vigentes. La tarea se llevó a cabo a partir de la definición de los siguientes indicadores: año de aprobación del plan, duración en años, título y alcances del mismo, modalidad de cursado y estructura curricular (ciclos, áreas o ejes).

La Comisión destacó que en los planes de estudios de las UUNN se explicita una fuerte presencia disciplinar que se traduce en la existencia, en la mayoría de los casos, de las siguientes *áreas: teórico-metodológicas, historia mundial/universal/general, historia americana/latinoamericana, Historia argentina e historia regional/provincial.*

Finalmente, y al cumplirse un año de gestión de los coordinadores Cristina Angelini (UNRC) y Bernardo Carrizo (UNL), se consulta a la Comisión. En esa circunstancia, se presenta una moción de continuidad que es apoyada por la mayoría de los representantes de las UU.NN. presentes y se resuelve la continuidad de ambos, por un año más, en la Coordinación de la comisión.

La **séptima reunión** se realizó en la UN del Nordeste –sede Capital Federal– los días 14 y 15 de junio de 2012. La Comisión analizó el documento “Lineamientos generales de la formación docente comunes a los profesados universitarios”, elaborado por la Comisión Mixta ANFHE-CUCEN reunida, en el Ministerio de Educación, el 11 de mayo de 2012, y tomó en cuenta algunos aspectos significativos del documento aprobado por ANFHE en el XXVIII Plenario de Mar del Plata, en septiembre de 2011. En este sentido, se concluyó que el cambio de denominación del **“campo de la práctica profesional docente y de las didácticas específicas”** (Doc. ANFHE Plenario de Mar del Plata) por el de **“campo de la práctica profesional docente”** (Lineamientos...) contribuye a diluir su especificidad en relación con la importancia que la Comisión de Historia ha otorgado a la articulación de la didáctica específica y la práctica docente como vertebradora de la formación docente específica, habida cuenta que se forman, en este caso, profesores en Historia. Al respecto, se recomienda retomar el documento ANFHE consensuado en Mar del Plata que expresa: ***“Dado que resulta imposible escindir la práctica profesional docente de la enseñanza de cada uno de los campos disciplinares, se considera imprescindible su articulación en un mismo campo. De esta manera, quedaría configurado un campo que opera como integrador del trayecto formativo en su conjunto”***.¹

Durante la sesión de trabajo, la Comisión tomó conocimiento de la existencia de una versión

1 Cf. http://www.anfhe.org.ar/archivos/actas/pdf/septiembre_2011_mar_del_plata.pdf

distinta del documento “Lineamientos...” remitido por el CIN a las autoridades de las UU.NN. Luego de su lectura y análisis, la Comisión ratificó por unanimidad lo expuesto en párrafos anteriores. También expresó su preocupación por el hecho de que se establecieran cantidades de horas, cuando hubo consensos –aún vigentes– para avanzar en las tareas y análisis sin ello, y porque se estableció una distinción entre el *Profesorado de Educación Secundaria y Superior* y el *Profesorado de Educación Secundaria*, aspecto que no había sido abordado en documentos anteriores.

Posteriormente, se llevó a cabo el análisis de los contenidos mínimos, según los planes vigentes, de las asignaturas *disciplinares* y de las que corresponden a la *práctica docente y didáctica específica*. A continuación, se definieron los contenidos mínimos de las *áreas: teórico-metodológica, historia mundial/universal/general, historia americana/latinoamericana e Historia argentina*.

La Comisión observó que en varios programas se encuentran contenidos que pueden ser pensados como parte de un *área de historia regional y/o provincial* con una entidad propia y diferenciada, incluidos en asignatura/s y/o seminario/s específicos, de carácter obligatorio y/u optativo. Sin embargo, en la evaluación de los contenidos mínimos, se determinó que los contenidos que abordan problemáticas regionales y/o provinciales están contemplados/incluidos, en todos los casos, dentro de las restantes áreas, ciclos o bloques temáticos, en particular los que abordan la historia americana y argentina. En función de esto último, se decidió dejar sin efecto la distinción de un *área de historia regional y/o provincial*.

Por último, la Comisión elaboró el documento ***Las carreras de Profesorado en Historia de las Universidades Nacionales (Primera versión, junio 2012)*** que se organizó a partir de los siguientes tópicos: *consideraciones generales, perfil del Profesor Universitario en Historia, características generales de las carreras de Profesorado en Historia, áreas teórico-metodológica, historia mundial/universal/general, historia americana/latinoamericana e Historia argentina con sus contenidos mínimos*, como así también la definición de éstos en los casos de la *práctica docente y didáctica de la historia*.

La **octava y última reunión** se realizó en la UN del Litoral los días 7 y 8 de noviembre de 2013, es decir, casi un año y medio luego de la anterior. La comisión había hecho sus dos encuentros pautados para 2012 en el marco del Proarphum, en el primer semestre de ese año. Dado que la convocatoria del año 2013 se realizó hacia fines del segundo semestre, un año después de la

reunión anterior, se debieron retomar temas y problemas pendientes, dada la falta de continuidad en el trabajo².

La reunión se inició con una síntesis del Coordinador Bernardo Carrizo (UNL) acerca del historial de reuniones desde el inicio de su funcionamiento y a continuación señaló la necesidad de completar la citada coordinación, que desde la constitución de la Comisión había sido compartida, habida cuenta de la jubilación de Cristina Angelini, a partir de enero de 2013. Luego de dos postulaciones presentadas por integrantes de la Comisión, resultó electa Laura C. del Valle (UNS) como Coordinadora por votación nominal por mayoría, sumándose a Bernardo Carrizo quien fue ratificado en su continuidad.

Luego se comenzó a analizar el documento *Lineamientos generales de la formación docente comunes a los profesorados universitarios*. Debido a que la anterior reunión de comisión (14 y 15 de junio de 2012) se había realizado antes de la aprobación del documento de referencia por parte del CIN, se resolvió analizar el *campo de la formación en la práctica profesional docente*, recuperando el tratamiento que la Comisión había realizado al respecto en plenarios anteriores. En función de lo expuesto en este recorrido histórico de la Comisión, y apoyada en el texto presente en el documento “Lineamientos...” que expresa “serán completados por las comisiones disciplinares específicas”, la Comisión de Historia propuso sugerir a la ANFHE:

- a) modificar la denominación del *Campo de la Formación en la Práctica Profesional Docente* por *Campo de la práctica profesional docente disciplinar y de las didácticas específicas*,
- b) incorporar la especificidad disciplinar en el *Eje: Procesos de análisis, intervención y reflexión/reconstrucción de prácticas docentes en Historia en contextos macro, meso y micro educativos*, y
- c) que se definan los *núcleos temáticos* del *Campo de la práctica profesional docente disciplinar y de las didácticas específicas*.

Posteriormente la Comisión acuerda, en el marco de la *formación disciplina específica*, algunos *núcleos temáticos* de los siguientes *ejes* (en principio denominados *áreas* en el documento *Las carreras de Profesorado en Historia de las Universidades Nacionales*, elaborado por esta comisión): *teórico-metodológico*, *historia mundial/universal/general*, *historia americana/latinoamericana* e *Historia argentina*. Se aclara que la tarea definición de los

² Cabe destacar que el cronograma de trabajo del Programa PROARPHUM pautaba una reunión de comisión para marzo de 2013.

núcleos temáticos proseguirá en próximas reuniones de Comisión. A su vez se incorporan a estos acuerdos las *consideraciones generales* y el *perfil del Profesor Universitario en Historia* elaborados en reuniones anteriores. Si bien fue mencionada y considerada la distribución de la carga horaria que consta en la última página del documento “Lineamientos...”, no se establecieron acuerdos al respecto en esta oportunidad.

Por último esta Comisión dejó explícito que la propuesta sobre los campos trabajados constituye un texto en construcción que será revisado en próximos encuentros por sus miembros y también señaló que el diseño de los estándares no tiene por qué tener similitudes con las propuestas elevadas desde los profesorados vinculados al CUCEN.

PROPUESTA DE LINEAMIENTOS PRELIMINARES BÁSICOS COMUNES PARA LAS CARRERAS DE PROFESORADO UNIVERSITARIO EN HISTORIA³ (Primer Documento)

El principio de autonomía universitaria tiene plena validez a la hora de diseñar los planes de estudio de las carreras, y debe ser compatibilizado con el principio de solidaridad y de cooperación entre las instituciones públicas involucradas.

Los lineamientos generales a utilizar en la acreditación de las carreras no deben tener un rol excluyente sino que deben funcionar como marcos y propósitos a lograr en el mediano y largo plazo. Esos lineamientos parten de una ajustada percepción de la diversidad del sistema universitario argentino y de los recorridos históricos de las carreras. En consecuencia, el reconocimiento de esa diversidad debe quedar explicitado en el establecimiento de lineamientos amplios, generales y flexibles.

En esta propuesta están enmarcados los siguientes títulos: Profesor en Historia, Profesor de Historia, Profesor de Enseñanza Media y Superior en Historia, Profesor de Grado Universitario en Historia, y otros títulos orientados a la enseñanza de la Historia para los niveles de educación secundaria y superior (universitaria y no universitaria).

En esta propuesta se incluye:

- Finalidad de la Formación
- Contenidos curriculares de la formación
- Criterios de la formación práctica
- Perfil del título del profesor universitario en Historia

FINALIDAD DE LA FORMACIÓN

La docencia es una profesión y un trabajo que tiene como tarea central la enseñanza de contenidos curriculares definidos en diferentes niveles. Constituye un proceso complejo que involucra decisiones acerca de qué enseñar, cómo hacerlo y para qué. Estas decisiones deben considerar la especificidad de los objetos de conocimiento a ser enseñados, los

³ Respecto de este documento, la Comisión de Historia deja explícito que tiene carácter provisorio ya que la propuesta sobre los núcleos temáticos y los campos que se señalan en este documento se encuentran en construcción y, por lo tanto, son factibles de ser modificados cuando la Comisión sea convocada a reunión para continuar con su trabajo. También se explicita que el diseño de los estándares no tiene por qué tener similitudes con las propuestas elevadas desde los profesorados vinculados al CUCEN.

contextos en los que tiene lugar la enseñanza y las características de los sujetos de aprendizaje.

Abordar las prácticas docentes en su complejidad y multidimensionalidad, requiere de la consideración, reflexión y comprensión de sus diversas dimensiones: las relativas a cada campo específico de conocimiento que es objeto de enseñanza, las dimensiones sociales, históricas, políticas, culturales, filosóficas, epistemológicas, subjetivas, pedagógicas, didácticas y metodológicas.

En este sentido la formación docente será considerada como un proceso integral que tiende a la construcción y apropiación crítica de saberes disciplinares y de herramientas conceptuales y metodológicas para el desempeño profesional. Se trata de un proceso permanente, que se inicia con la formación de grado y se continúa a lo largo de toda la carrera profesional.

La etapa de formación inicial de grado universitario tiene especial relevancia por su incidencia en la configuración de una particular identidad docente. Debe poner en juego diversos tipos de saberes y conocimientos, asegurar su complementariedad e incluir distintos formatos y dispositivos didácticos. Asimismo, la formación de grado universitario debe generar condiciones que permitan diversificar las experiencias de formación, evitando que éstas se restrinjan al aula universitaria. En efecto, comprender y actuar en las diversas y cambiantes situaciones en las que se desempeña el docente, exige en la actualidad que la formación incluya en su repertorio la participación en diversos ámbitos de producción cultural, científica, artística, social, con particular atención a sectores sociales en situación de vulnerabilidad.

Con la intención de impulsar prácticas pedagógicas transformadoras, esta formación se sostendrá en los siguientes principios generales:

- formación sólida y de calidad tanto en el campo de conocimiento disciplinar al que hace referencia la titulación, como en el campo pedagógico;
- integración teoría-práctica desde una posición de reflexión sistemática, crítica y situada;
- situacionalidad regional latinoamericana vinculada con el contexto mundial;
- posicionamiento reflexivo y crítico respecto de los procesos involucrados en las propias prácticas, las razones y sentidos que los orientan y los efectos que los mismos producen;
- conocimiento situado e histórico;
- centralidad de la enseñanza como tarea nuclear de la docencia;

- afirmación y explicitación de sus fundamentos éticos, políticos y sociales; su interés por la justicia y la construcción de ciudadanía; su papel emancipador; el fortalecimiento de un compromiso responsable con la consolidación de valores solidarios y democráticos;
- focalización en el desempeño específico en diversos contextos de intervención que abarcan comunidades, instituciones y aulas.

CONTENIDOS CURRICULARES DE LA FORMACIÓN

Las dimensiones de la Formación Docente se organizan en cuatro campos:

- CAMPO DE LA FORMACION DISCIPLINAR
- CAMPO DE LA FORMACIÓN PEDAGÓGICA
- CAMPO DE LA FORMACION GENERAL
- CAMPO DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE DISCIPLINAR Y DE LAS DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS

Los Campos de la formación delimitan configuraciones epistemológicas que integran diversos contenidos disciplinares. Dentro de cada campo se definen Ejes Organizadores que identifican los temas, procesos o problemas centrales para la formación de profesores. Estos ejes, además están fundamentados desde la Historia y en su elaboración se consideró que:

- a) que sean bien amplios y abarcativos para todas las unidades académicas
- b) que respeten las tradiciones y la historia académica de cada institución
- c) que puedan ser abordados desde distintas perspectivas epistemológicas
- d) que sean democráticos
- e) que contemplen el perfil del futuro profesor

En relación a cada Eje Organizador se definen Núcleos Temáticos, aún en proceso de definición. Estos especifican los temas, problemas de conocimiento y prácticas de formación que deben abordar los planes de formación de profesores universitarios.

La diferenciación de los campos y ejes tiene carácter analítico, sin que ello implique una secuencia en el diseño curricular que las unidades académicas definan según las características específicas de cada carrera.

Los contenidos se presentan organizados en Núcleos Temáticos al sólo efecto de sistematizar el conjunto de conocimientos que debe brindarse al futuro profesor. No

constituyen asignaturas, y su organización y distribución en los planes de estudio de las diferentes universidades podrán variar de acuerdo con las decisiones que ellas adopten.

CAMPOS	EJES	NÚCLEOS TEMÁTICOS
FORMACIÓN DISCIPLINAR ESPECÍFICA	Teórico- metodológico	<p>Introducción a la formación disciplinar. El problema del conocimiento histórico</p> <p>Contenidos teórico-metodológicos para la construcción del conocimiento disciplinar</p> <p>Nociones y perspectivas filosóficas, epistemológicas, antropológicas, sociológicas</p> <p>Corrientes historiográficas</p> <p>Herramientas y prácticas de la investigación para la producción del conocimiento histórico</p>
	Historia mundial/universal/general	<p>Procesos socio-culturales de las sociedades antiguas</p> <p>Sociedades no estatales y estatales</p> <p>El mundo antiguo y sus transformaciones</p> <p>Sociedades de tipo feudal</p> <p>Modernidad y revoluciones burguesas</p> <p>La expansión del capitalismo y el desarrollo del imperialismo</p> <p>Transformaciones del mundo europeo y afroasiático. Las guerras mundiales</p> <p>Las crisis del sistema capitalista</p>

		<p>Las impugnaciones al capitalismo y a la democracia liberal</p> <p>La guerra fría y los procesos de descolonización</p> <p>Neoliberalismo, transformaciones sociopolíticas y económicas</p>
	<p>Historia americana/ latinoamericana</p>	<p>Primeras sociedades americanas</p> <p>Impacto socioeconómico y político de la conquista y colonización</p> <p>La consolidación del estado colonial. Estrategias de dominación y resistencias</p> <p>La reorganización socioeconómica del espacio americano y las sociedades de frontera</p> <p>El fin del orden colonial. Transformaciones y continuidades en el siglo XIX: procesos de independencia y construcción de los Estados nacionales</p> <p>Procesos políticos, económicos y sociales en el siglo XX</p> <p>Transformaciones neoliberales y conflictividad social</p>
	<p>Historia argentina</p>	<p>Reformismo borbónico en el Río de la Plata. La crisis del orden colonial y los procesos revolucionarios</p> <p>Pugnas en torno a la construcción de un nuevo orden. La consolidación del estado nacional</p>

		<p>La economía agroexportadora y las economías regionales</p> <p>Inmigración, cuestión social y movimiento obrero</p> <p>Del orden conservador a la democracia de masas</p> <p>Crisis de la economía agroexportadora y procesos de industrialización</p> <p>Democracias y dictaduras</p> <p>Transformaciones y problemas en el contexto neoliberal</p>
FORMACIÓN GENERAL	<p>Problemáticas sociales, económicas, políticas y culturales contemporáneas, con énfasis en el contexto de América Latina y Argentina.</p>	<p>Democracias y dictaduras en la historia Argentina y Latinoamericana del Siglo XX. Estado, políticas públicas y construcción de ciudadanía. Pluralismo, inclusión y desigualdad. Construcción de identidades y sentidos en el mundo contemporáneo. Diversidad, interculturalidad y multiculturalidad. Constitución de nuevas subjetividades.</p>
	<p>La problemática del conocimiento y la transmisión de la cultura</p>	<p>Distintas formas del conocimiento</p> <p>Corrientes epistemológicas.</p> <p>La construcción de los sistemas de verdad</p>
	<p>Lenguajes y Prácticas comunicativas</p>	<p>Lectura y escritura académica</p> <p>Lenguajes audiovisuales.</p> <p>Lenguajes Informáticos.</p> <p>Lengua extranjera y/o de los pueblos originarios</p>
	<p>Problemáticas socio-económicas y políticas de la</p>	<p>Sistema educativo y sistema socio-político.</p> <p>Bases constitucionales y legales de la educación</p>

FORMACIÓN PEDAGÓGICA	educación, con énfasis en América Latina y Argentina	<p>argentina.</p> <p>Historia de las instituciones y de los sistemas educativos.</p> <p>Teorías y corrientes pedagógicas.</p> <p>Tendencias y procesos regionales e internacionales de la educación.</p> <p>La Educación ante la problemática de la inclusión y exclusión social.</p> <p>Configuración socio-histórica de la formación y el trabajo docente.</p>
	Instituciones educativas	<p>Los sentidos sociales de la institución educativa.</p> <p>Poder, escuela y conocimiento.</p> <p>Organización escolar y culturas institucionales.</p> <p>Procesos educativos formales y no formales.</p> <p>Especificidad de los niveles y modalidades del sistema educativo para los que se forma</p> <p>Proyectos de intervención pedagógico-institucionales en espacios escolares y no escolares.</p>
	Aprendizaje y sujetos	<p>Los procesos de aprendizaje y sus implicaciones pedagógico-didácticas.</p> <p>Dimensión psicológica y social de sujetos, grupos e instituciones.</p> <p>Constitución de nuevas subjetividades.</p> <p>Construcciones de Infancias, adolescencias, juventudes y adultez.</p>
	Enseñanza	<p>Enfoques y concepciones de la enseñanza.</p> <p>Conocimiento, currículo y contenido escolar.</p> <p>La relación contenido-método en la enseñanza.</p> <p>Proyectos curriculares y áulicos. Planificación docente.</p> <p>La evaluación educativa.</p> <p>La problemática de las TICs en las propuestas de enseñanza.</p> <p>Conocimiento, curriculum, enseñanza y</p>

		<p>evaluación en los distintos niveles educativos para los que se forma.</p>
<p>Formación en la PRACTICA PROFESIONAL DOCENTE y de la didáctica específica en Historia</p>		<p>Enfoques en el campo de la didáctica específica en Historia y su relación con las políticas educativas</p> <p>Relaciones entre el conocimiento disciplinar histórico y los núcleos problemáticos de la didáctica de la Historia.</p> <p>Diseño y puesta en marcha de proyectos áulicos e institucionales en historia en distintos contextos y niveles educativos.</p> <p>Producción de materiales para la enseñanza de la Historia</p> <p>Problemáticas sobre la enseñanza de la Historia</p> <p>La investigación en la formación docente y en la construcción del conocimiento histórico crítico en el aula</p> <p>Reflexión crítica sobre la práctica docente en Historia</p>

CRITERIOS DE LA FORMACIÓN PRÁCTICA

Respecto del campo de la práctica profesional docente, la misma es la bisagra que articula los campos. En consecuencia, se considera de suma importancia no separar las didácticas específicas respecto de la práctica profesional docente pues la articulación entre ambas vertebrará la formación docente específica, habida cuenta que se forman, en este caso, profesores en Historia. De esta manera, quedaría configurado un campo que opera como integrador del trayecto formativo en su conjunto.

La práctica debería estar asociada a la propia disciplina de modo que la formación de profesores de Historia transite por experiencias reflexivas y críticas en base a contenidos y problemas históricos de sentido áulico. Sin embargo, tales contenidos y problemas históricos serían la base de conocimiento significativo necesario para hacer posible la práctica y llevar adelante la currícula requerida.

PERFIL DEL TÍTULO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO EN HISTORIA

Los profesados en Historia privilegian la formación de profesionales docentes que construyan científicamente conocimiento histórico articulando la apropiación crítica de los saberes disciplinares, las herramientas conceptuales y las propuestas metodológicas para su desempeño. Este perfil considera en su constitución tres dimensiones:

- *Dimensión disciplinar:* el profesor universitario en Historia debe conocer las diferentes tradiciones historiográficas y epistemológicas que han nutrido el pasado y actualizan en el presente los principales debates que atraviesan la disciplina, así como los puntos fundamentales de contacto con disciplinas afines a la construcción del conocimiento histórico. Debe adquirir una visión de proceso acerca de la historia universal con énfasis en un enfoque latinoamericano y argentino.

- *Dimensión pedagógico-didáctica:* el profesor universitario en Historia debe poder desempeñarse en la enseñanza en todos los niveles y en todas las jurisdiccionales del sistema educativo; estar en condiciones de asesorar, planificar, coordinar, investigar y evaluar en temas vinculados a la enseñanza de la historia en ámbitos formales y no formales; y participar en aspectos organizativos y administrativos propios de la gestión de instituciones educativas y culturales de diversa índole.

- *Dimensión socio-política:* el profesor universitario en Historia, cuya práctica es esencialmente una práctica social, debe constituirse en un actor comprometido con la transformación de los diversos contextos en los que se desenvuelve, acorde con su formación en una universidad pública.